



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2023

Expte. Nº 216/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los miembros de la Comisión Fundadora y Organizadora del 1º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés universitario al mencionado evento, cuya primera edición se llevará a cabo desde el 1 al 5 de noviembre de 2023 en el marco de la Feria del Libro de la Provincia de Salta.

QUE dicha propuesta contempla la participación de numerosos poetas locales, nacionales e internacionales.

QUE esta actividad resulta necesaria para el apoyo y la promoción de la creación poética en general y la salteña en particular, una de las prácticas artísticas más destacadas en la tradición cultural de la provincia a través del vínculo que hará posible entre poetas, artistas de otras disciplinas, editoriales, asociaciones e instituciones provinciales, nacionales e internacionales, hecho que redundará en un beneficio cultural indiscutible para toda la comunidad salteña.

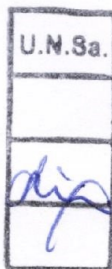
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja se declare de interés esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización del "1er. Festival Internacional de Poesía de Salta", a llevarse a cabo desde el 1 al 5 de noviembre de 2023, organizado en el marco de la Feria del Libro de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1685-2023